



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Alta en el Padrón de Estacionamiento de Servicio Público				
DESCRIPCIÓN:				
Las personas físicas o jurídicas colectivas que presten el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual, deberán inscribirse en el Padrón de Contribuyentes de Estacionamientos Públicos, llenando el formato DID-01, con la finalidad de cumplir con sus obligaciones fiscales para el pago de Derechos correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 2, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracciones I, II y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y artículo 137 fracciones I y II del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de alta en el Padrón de Estacionamientos de Servicio Público.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				El alta en el padrón es permanente, mientras no exista modificación en la actividad.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB
				NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física o jurídica colectiva presta el servicio al público de recepción, guarda, custodia y devolución de vehículos automotores de forma permanente o eventual.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No requiere de inspección o verificación.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Formato DID-01 firmado por el propietario o Apoderado legal.		Si (1)	1	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Licencia de funcionamiento.		Si (1)	1	Es obligación del contribuyente inscribirse en los registros fiscales en un plazo que no exceda de quince días a partir de la fecha en que se genere la obligación fiscal.
3.-Identificación oficial.		Si (1)	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Formato DID-01 firmado por el representante o apoderado legal.		Si (1)	1	Artículo 47 fracción I y 158 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Licencia de funcionamiento		Si (1)	1	Es obligación del contribuyente inscribirse en los registros fiscales en un plazo que no exceda de quince días a partir de la fecha en que se genere la obligación fiscal.
3.- Poder Notarial.		Si (1)	1	
		Si (1)	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos
COSTO:	NO APLICA		NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			



OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si cumple con los requisitos enlistados se dará de alta el registro.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal.			Departamento de Ingresos Diversos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	4592	NO APLICA	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo pagar los Derechos Correspondientes de manera anual?				
RESPUESTA:	Si, puede realizar el pago de manera bimestralmente o de manera anual por adelantado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la base para determinar la contribución?				
RESPUESTA:	El número de cajones autorizados conforme a la Licencia de Funcionamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el importe en pesos por cada cajón de estacionamiento?				
RESPUESTA:	La tarifa en pesos es de \$35.84 (Treinta y cinco pesos 84/100 M.N.) por cada cajón al bimestre.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/ABRIL/2021.
Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz Jefe de Departamento de Ingresos Diversos	Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	

